ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. EICE-037-2025

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	**JG INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
NIT.:	**901.764.520-5**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO DE BELÉN, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**
VALOR:	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($263.211.603,00).
PLAZO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE ABRIL DE 2026

En las instalaciones de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA**, el siete (07) de enero de 2026, se reúnen, por una parte, **Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA,** con número de identificación tributaria NIT No. 901844405-1, representada legalmente por **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.063.172.723, expedida en Lorica – Córdoba, designado legalmente como representante legal según el decreto 034 del 12 de marzo del año 2025 y acta de posesión No. 009 del 12 de marzo del año 2025, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE**: y por otra parte, JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.795.594 de Medellín – Antioquia, en representación legal de la empresa **JG INGENIEROS CIVILES S.A.S.,** identificada con NIT: 901764520-5, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, dejan constancia de la INICIACION real y efectiva del objeto del contrato suscrito.

Se deja constancia de que **EL CONTRATISTA** deberá adicionar las pólizas actualizadas para garantizar la ejecución del contrato en virtud de lo contemplado en al clausula decima sexta del contrato No. EICE-037-2025 según las condiciones actualizadas mediante la suscripción del presente documento, en término de tres días hábiles.

Para tal fin se firma la presente ACTA por los que en ella intervienen, en original, y copia para el contratista y para la carpeta del contrato.

En San Juan de Urabá, a los siete (07) de enero de 2026.

CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO
EDURHA – SAN JUAN DE URABA
Contratante

JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO
JG INGENIEROS CIVILES S.A.S.
Interventor